

## APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL DECRETO ALCALDICIO N° 3.718.-

QUILLON, Septiembre 21 de 2015.-

O GYHRA SOTO

LCALDE

## VISTOS:

- 1. El Acuerdo Nº 818 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria Nº 131 de fecha 14.09.2015;
- El Convenio de Subvención Municipal de fecha 21.09.2015, suscrito entre la
   Municipalidad de Quillón y el Club Deportivo Independiente de Cerro Negro;
- Certificados del Sr. Secretario Municipal que acredita vigencia de personalidad jurídica e inscripción en nuestro registro de transferencias y donaciones de personas jurídicas;
- 4. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos;
- 5. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2015;
- 6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- 7. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones:

## DECRETO:

- OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL ORDINARIA correspondiente al año 2015, al Club Deportivo "INDEPENDIENTE DE CERRO NEGRO" RUT Nº 73.233.400-9 Registro Nº 013 de Secretaría Municipal, por la suma de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), cuyos fondos serán invertidos de acuerdo a lo estipulado en convenio adjunto y que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.
- 2. La entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su recepción y revisión de los antecedentes de respaldo de rendición y aceptación en la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3. El gasto que origine el presente Decreto impútese con cargo al Sub Programa 01 "Gestión", Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Item 01 Al Sector Privado Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

ERGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
MUNICIPAL

QUILLON MINISTRO DE FE

Distribución:
- INTERESADOS

- DEPTO. DE CONTROL

- CONTABILIDAD

- SECMU